

AVISO DE PRIVACIDAD: 09/2020.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES, VIDEOLLAMADAS Y VIDEOCONFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), con domicilio en la calle 34, número 101-“A”, por 25, de la Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen las autoridades escolares, maestras y maestros, el personal de asistencia y apoyo a la educación, el personal administrativo de las diferentes direcciones generales y direcciones de área, coordinaciones generales y diversas unidades administrativas que conforman la SEGEY, así como las personas externas que participen en reuniones de trabajo, actividades y procesos institucionales realizados a través sesiones virtuales, videollamadas y videoconferencias, desarrollados mediante plataformas digitales.

Dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

Este Aviso de Privacidad no aplica para sesiones virtuales, videollamadas y videoconferencias en las que se encuentren involucrados alumnos de escuelas o centros escolares públicos.

Tratamiento de los datos personales recabados.

Los datos personales que se proporcionen a este Sujeto Obligado, con motivo de las reuniones virtuales, videollamadas y videoconferencias que se lleven al cabo por la SEGEY, podrán ser utilizados para:

- 1.- Enviar al participante la **contraseña o invitación** de la reunión virtual, videollamada o videoconferencia.
- 2.- Integrar, en su caso, la lista de asistencia de los participantes.
- 3.- Videograbar, en su caso, el desarrollo de la sesión virtual, videollamada o videoconferencia, en cuyo caso, de ser publicado, deberá contar con las autorizaciones que marca la normatividad legal aplicable en la materia.
- 4.- Elaborar la constancia, minuta o acta, en su caso.
- 5.- Utilizar, en su caso, la información de los participantes para contar con datos de control y estadística o elaborar cualquier documentación complementaria que se requiera.

En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitirá la identificación del titular de la información.

Con motivo de lo anterior, los datos personales que pueden ser recabados, serían, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

1. Nombre completo.
2. Edad.
3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. CURP.

5. Información académica (nivel educativo, escuela de procedencia, grado a cursar, curriculum de formación en alguna disciplina artística, reconocimientos, constancias de estudio, boletas de calificaciones, entre otros).
6. Nombre del centro de trabajo.
7. Número de teléfono.
8. Correo electrónico.
9. Imagen y voz.

Con la finalidad de salvaguardar y proteger los datos personales, imagen y derechos de los participantes en las reuniones virtuales, videollamadas y videoconferencias llevadas al cabo por la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, se prohíbe la transmisión, retransmisión, videograbación o captura de imágenes en cualquier formato, por personas ajenas al personal designado por la Secretaría de Educación para desempeñar dichas funciones. En caso de que persona alguna contraviniera esta disposición, podrá ser sancionado conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia, y se iniciarán, ante las instancias competentes, las acciones legales conducentes.

Fundamentación legal.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) trata los datos personales con fundamento en el artículo 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 16, 18, 26, 28, y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán, en el artículo 36, fracción I, del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Transferencia de datos personales.

Se informa que esta Secretaría de Educación no realizará la transferencia, difusión o distribución de los datos proporcionados, con excepción de los casos señalados por los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de los datos personales ARCO.

Quien participe en las reuniones virtuales, videollamadas o videoconferencias organizadas por esta Secretaría de Educación, podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual se encuentra ubicada en calle 10, número 201, letra "A", por 23 y 25, de la colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, con horario laboral de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles; o, bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o, bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Para conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, el interesado podrá acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse a los teléfonos 9-20-42-89 o 9-20-42-90, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente Aviso de Privacidad, se hará de conocimiento de los interesados a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/index.php>.